

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LA LLAVE DEL FUTURO EN EL USO DE TECNOLOGÍAS POR PARTE DEL ESTADO

Código INAP IN40039/23 **Estado** Activo

Programa)Campos de Práctica **Área** Sistemas, procesos y tecnologías

Fundamentación

Tema: Gestión administrativa, de la información y los datos.

Propósito: Desarrollo / fortalecimiento de capacidades

Esta actividad se enmarca en el Programa INAP Futuro por su contribución al fortalecimiento de las capacidades digitales, en particular, aquellas vinculadas a la seguridad en entornos digitales.

La Argentina fue precursora en la región en materia de Protección de Datos Personales, sentando las bases y brindando un marco regulatorio robusto mediante la ley 25326 del año 2000.

En las últimas décadas la aceleración de la innovación y las transformaciones tecnológicas -que se vienen produciendo de forma exponencial- presentan nuevos desafíos que requieren de la planificación estratégica, regulación y gestión de los Estados Nacionales.

El auge de la era digital y la sociedad de la información -cuestión que se acentuó aún más tras la pandemia- han generado el aumento de la transferencia de datos personales en el mundo y, con ello, la necesidad de contar con normas y reglas de juego claras para garantizar este derecho fundamental de las personas.

En este sentido, resulta necesario promover las ventajas de la innovación tecnológica y el desarrollo de la economía digital en el país y, a su vez, establecer reglas claras en armonía con los estándares regionales e internacionales de protección de datos personales, desde un enfoque de derechos humanos. Establecer estrategias y principios comunes a nivel regional que conduzcan a un mayor nivel de protección y, al mismo tiempo, potencien el crecimiento económico de los países de la región.

El Sector Público Nacional maneja una gran cantidad de información de ciudadanos, como datos de identificación, salud, finanzas y otros aspectos personales. Garantizar la protección de estos datos es esencial para respetar los derechos individuales de las personas. Un tratamiento seguro y responsable es fundamental para que la confianza pública no se vea comprometida debido a infracciones de seguridad o mal uso de datos, que puede afectar la percepción de la legitimidad y la transparencia de las instituciones. Por este motivo el sector público debe cumplir con las normativas para asegurar que la información se trate de acuerdo con los principios de privacidad establecidos en la legislación vigente.

En los últimos años varios países de nuestra región han transitado un camino de reforma legislativa y ya cuentan con una

ley actualizada de protección de datos personales. Brasil y Ecuador son el ejemplo de leyes recientes, al tiempo que otros se encuentran en pleno proceso para su actualización, como es el caso de Chile, Paraguay y Costa Rica.

Nuestro país ha comenzado a recorrer este camino buscando una actualización legislativa. Para ello, la Agencia de Acceso a la Información Pública inició en julio de 2022 un proceso de debate participativo, abierto y transparente llevando adelante de mesas preparatorias y de diálogo con diversos sectores de la sociedad que incluyó una consulta pública llevada adelante conforme al Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas (Anexo V del Decreto 1172/03). Producto de la participación y el debate, se redactó el Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales, que el Poder Ejecutivo Nacional, con las firmas del Presidente de la Nación Alberto Fernández y el Jefe de Gabinete de Ministros Agustín Rossi, envió a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación mediante el Mensaje 87/2023. El mismo contribuye al logro de uno de los objetivos fundamentales del Plan Estratégico 2022-2026 de la Agencia de Acceso a la Información Pública.

El presente programa ha sido elaborado por la Dirección de Promoción del Derecho a la Privacidad de la Agencia de Acceso a la Información Pública con el objetivo de poner a disposición de las y los agentes del Sector Público Nacional saberes sobre la protección de datos personales, la normativa que la rige, los procedimientos contemplados en ella y que están en concordancia con el marco internacional, desde una perspectiva de derechos humanos.

Este programa responde a las obligaciones legales que tiene la Agencia de Acceso a la Información Pública en el marco de sus competencias, entre ellas, la de realizar capacitaciones que permitan difundir la cultura de la privacidad.

Esta propuesta de capacitación constituye una herramienta útil para la promoción y la garantía del derecho a la protección de los datos personales al interior de los organismos públicos, quienes tienen la responsabilidad del buen uso de los datos personales.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir) - Saber reflexionar (saberes relacionados a la capacidad de volver el pensamiento sobre objetos, situaciones, hechos, creencias, etc).

Contribución esperada

El presente curso se propone generar un espacio de reflexión sobre la importancia de la protección de los datos personales, en particular en el sector público, promoviendo una cultura de la responsabilidad en la gestión de lo público basada en el respeto a la privacidad de las personas y la seguridad de los cada vez más numerosos datos que trata el sector público.

Dentro de las contribuciones esperadas, se espera que las y los participantes cuenten con información y herramientas para fortalecer los procesos de gestión de los datos personales en cada organismo, se familiaricen con las herramientas legales que cubren la actividad, y adopten los instrumentos que brinda la Agencia de Acceso a la Información Pública para promover de manera práctica la protección de los datos personales en cada organismo.

Perfil del participante

Personal del Sector Público Nacional que trata datos personales, ya sea en el proceso de recolección, procesamiento,

almacenamiento, transferencia o cualquier otro proceso que involucre datos personales. Agentes públicos nacionales que desempeñan cargos de conducción o de coordinación de equipos. No se requiere un nivel mínimo de conocimientos.

Objetivos

Que las y los participantes logren:

Entender la importancia de la protección de datos personales y la responsabilidad fundamental que tienen los agentes que tratan datos personales así como los funcionarios de conducción de áreas donde se tratan.

Identificar las bases de datos, las categorías de datos tratados, el flujo de datos personales, el ciclo de vida del dato, el personal involucrado y los problemas y desafíos a la seguridad que implican.

Comprender los elementos conceptuales y la normativa sobre la que se apoya la protección de datos personales.

Conocer los procedimientos para el buen tratamiento de los datos personales así como las respuestas frente a incidentes de seguridad

Contenido

Módulo 1:

Introducción y principios de la protección de datos personales

Definición

Marco legal

Módulo 2

Bases legales

Derechos

Obligaciones

Responsabilidad proactiva

Módulo 3:

Tratamiento de datos en el sector público

Beneficios y responsabilidades

Delegado de Protección de Datos Personales

Amenazas a la seguridad y recomendaciones

Módulo 4:

Transferencias internacionales

Cooperación internacional

Alojamiento en la nube

Inteligencia artificial

Autoridad de aplicación

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

La metodología consta de una exposición teórica y práctica, de manera virtual, tendiente a promover la interacción docente-cursante. La misma estará organizada en orden temático y será acompañada de presentaciones de PowerPoint, análisis y ejemplo de casos prácticos para que las y los participantes se familiaricen con los conceptos fundamentales. Se propondrán ejercicios grupales de resolución de problemas prácticos. Los ejercicios grupales consisten en dos preguntas por grupo y puesta en común de las respuestas dadas en cada una de los encuentros. Para poder responder las preguntas los participantes deberán aplicar los saberes adquiridos durante el encuentro.

Además, contarán con un aula de apoyo en el Campus Virtual INAP donde se les proporcionará a las y los participantes diferentes materiales, links y documentos de lectura obligatoria que deberán utilizar para responder las preguntas.

Descripción de la modalidad

Virtual sincrónico

Bibliografía

-Ley 25.326/ 2000 de Protección de datos Personales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>

-Proyecto de Ley de Protección de datos Personales.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mensajeyproyecto_leydpd2023.pdf

-Resolución 40/ 2018 Agencia de Acceso a la Información Pública, Política Modelo de Protección de Datos Personales para Organismos Públicos.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-40-2018-312130->

-Resolución 47/ 2018. Medidas de Seguridad - Tratamiento y conservación de los datos personales en medios Informatizados.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-47-2018-312662>

Bibliografía opcional

-Guía de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos, Agencia de Acceso a la Información Pública.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_final.pdf

-Convenio 108 modernizado

<https://rm.coe.int/convenio-para-la-proteccion-de-las-personas-con-respecto-al-tratamiento/1680968478>

-Palazzi, O. (2021). Dos décadas de protección de datos personales. En: Palazzi, P. (compilador), Protección de datos personales: doctrina y jurisprudencia. Buenos Aires, CdyT.

-Guía de Implementación de Cláusulas Contractuales Modelo para la Transferencia Internacional de Datos Personales (TIDP). Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.

<https://www.redipd.org/sites/default/files/2022-09/guia-clausulas-contractuales-modelo-para-tidp.pdf>

- Recomendaciones Generales para el Tratamiento de Datos en la Inteligencia Artificial.

<https://www.redipd.org/sites/default/files/2020-02/guia-recomendaciones-generales-tratamiento-datos-ia.pdf>

- Fernández, D. y Adrogué, M. (2021). El tratamiento de datos sensibles. En: Palazi, P. (compilador), Protección de datos personales: doctrina y jurisprudencia. Buenos Aires, CdyT.
- Segura, P. (2021). El Delegado de Protección de Datos: piedra angular de la responsabilidad pro activa. En: Palazi, P. (compilador), Protección de datos personales: doctrina y jurisprudencia. Buenos Aires, CdyT.
- Palazzi, P. (2021). Rol de data protection Officer dentro de la empresa y del Estado: entre la compliance y la protección de datos personales. En: Palazi, P. (compilador), Protección de datos personales: doctrina y jurisprudencia. Buenos Aires, CdyT.
- Protección de Datos y Administración Local. Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
<https://www.aepd.es/es/documento/guia-proteccion-datos-administracion-local.pdf>
- Plan estratégico 2022-2026.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_aaip_2022-2026.pdf
- Mendiberri, L. S. (2014). Derecho de supresión y libertad de expresión en el marco de redes sociales. En: Palazi, P. (compilador), Protección de datos personales: doctrina y jurisprudencia. Buenos Aires, CdyT.
- Peruzzoti, M. (2014). Pasado, presente y futuro de la transferencia internacional de datos. En: Palazi, P. (compilador), Protección de datos personales: doctrina y jurisprudencia. Buenos Aires, CdyT.

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: se prestará especial atención a la participación, las preguntas y la retroalimentación que realicen los y las participantes;

Evaluación de producto: se propondrá un trabajo práctico sobre la gestión de protección de datos personales que permitirá evaluar la incorporación de contenidos mínimos básicos. En concreto se evaluará la capacidad de formular una política de privacidad para su propio organismo, integrando los conocimientos parciales adquiridos en cada una de los encuentros.

Instrumentos para la evaluación

Grilla de registro de participación, intervención de las y los participantes y trabajo práctico integrador que consiste en la formulación de una política de privacidad.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Asistencia a un mínimo de 5 de los 6 encuentros.

Aprobación del trabajo práctico final.

Duración (Hs.)

12

Detalle sobre la duración

6 (seis) encuentros de dos (2) horas cada uno.

Lugar

Plataforma: Cisco Webex y Campus virtual INAP.

Perfil Instructor

Personal especialista de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales de la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Origen de la demanda

INAP - Dirección Nacional de Protección de Datos Personales / Agencia de Acceso a la Información Pública.

Prestadores Docentes

| CUIT/CUIL | APELLIDO Y NOMBRE |
|-------------|----------------------|
| 27228519044 | DOZO,ANASTASIA |
| 23394788384 | LO FARO,VICTORIA |
| 27409156873 | MERCADO,GUADALUPE |
| 27385340732 | MORA MUJICA,CATALINA |
| 20180532898 | OROVITZ,JORGE |
| 27234169586 | PAUERO,VIOLETA |
| 23355371964 | ROSA,SOLANGE |
| 27316855585 | SIRVÉN,AGUSTINA |